Expediente: SGT009/19
CONTR 2019 70329

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN ESPECÍFICA DE MESA DE CONTRATACIÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y teniendo en cuenta la regulación prevista en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

R E S U E L V O

PRIMERO.- Designar como miembros de la mesa de contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato de *"Servicio de colaboración con la Intervención General de la Junta de Andalucía para la realización de la auditoría financiera de las cuentas anuales 2019-2021 de las Fundaciones del Sector Público Andaluz",* a quienes a continuación se indica:

Presidente:

- D. José Manuel Fernández Luque, Jefe del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, o persona que lo sustituya.

Vocales:

- Dª. Blanca Pons Rodríguez, Interventora Central del SAS, o persona que la sustituya.
- D. Ignacio García Revilla, Adjunto de la Intervención General, responsable de la División de Control Financiero no Permanente, o persona que la sustituya.
- Dª Carmen Soro Cañas, Interventora Delegada de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, o persona que la sustituya.
- D. Alejandro Torres Ridruejo, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, o persona que lo sustituya.

Es copia auténtica de documento electrónico

Secretaria:

- Dª. María del Mar Rico Jiménez, Jefa de Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, o persona que la sustituya.

SEGUNDO.- Publicar el contenido de esta resolución en el perfil del contratante de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica.

EL CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Por Delegación, Orden 20/11/18 (BOJA nº 228, de 26/11/18)

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo.: María del Mar Clavero Herrera.

Es copia auténtica de documento electrónico